

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

21881 *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 8 de enero de 1997, por la que se determina la estructura, justificación, tramitación y rendición de la cuenta de los tributos estatales y recursos de otras administraciones y entes públicos.*

El artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, atribuye a la Intervención General de la Administración del Estado la aprobación de los principios y reglas a los que habrá de someterse la contabilidad de la gestión de los tributos y demás recursos de derecho público gestionados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), así como la determinación de las cuentas y documentación que, en relación con la gestión indicada, debe remitirse tanto al Tribunal de Cuentas, como a la propia Intervención General.

Haciendo uso de las facultades conferidas por esa disposición, la Intervención General de la Administración del Estado aprobó, mediante Resolución de 30 de diciembre de 1991, la Instrucción de Contabilidad de los tributos estatales y recursos de otras Administraciones y Entes públicos gestionados por la AEAT, regulándose en su título III las cuentas y documentación a rendir por la AEAT al Tribunal de Cuentas en relación con la gestión de dichos recursos.

Al objeto de adaptar el contenido de la Cuenta de los tributos estatales y recursos de otras Administraciones y Entes públicos al de los estados previstos en el Plan General de Contabilidad Pública, dicha norma fue derogada parcialmente por la Resolución de 8 de enero de 1997, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura, justificación, tramitación y rendición de la Cuenta de los tributos estatales y recursos de otras Administraciones y Entes Públicos.

La presente Resolución introduce modificaciones en algunas de las instrucciones contenidas en la Resolución de 8 de enero de 1997, con el fin de adecuar su contenido a la estructura organizativa actual de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de incluir algunas modificaciones de tipo técnico en cuanto al procedimiento que se sigue en la rendición de la Cuenta de los tributos estatales y recursos de otras Administraciones y Entes Públicos.

Asimismo, la experiencia adquirida en la elaboración de dicha cuenta pone de manifiesto la conveniencia de modificar su estructura, al objeto de suministrar, junto con la información relativa a la gestión de los tributos estatales y recursos de otras Administraciones y entes

públicos gestionados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria que se presenta en la actualidad, información a un nivel más agregado.

De acuerdo con lo anterior, la Cuenta de los tributos estará formada por unos estados principales que ofrecerán una visión resumida de la gestión de los tributos más significativos de cada uno de los capítulos del Presupuesto de Ingresos del Estado, y una memoria constituida por otros estados que desarrollarán el contenido de los principales, y que suministrarán la información al nivel de desagregación que establecía la Resolución de 8 de enero de 1997, antes mencionada.

En virtud de las competencias que atribuye a la Intervención General de la Administración del Estado la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, en relación con la determinación de las cuentas y documentación relativas a la gestión de los tributos y demás recursos de derecho público gestionados por la AEAT que se debe rendir al Tribunal de Cuentas, esta Intervención General dispone:

Se aprueban las siguientes modificaciones en la Resolución de 8 de enero de 1997 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura, justificación, tramitación y rendición de la Cuenta de los tributos estatales y recursos de otras Administraciones y entes públicos:

1. Se modifica el apartado 2 de la instrucción Tercera «Aprobación de la cuenta», que queda redactado como sigue:

«2. La Cuenta de los tributos estatales y recursos de otras Administraciones y entes públicos constituirá una unidad indivisible, debiendo contener fielmente reflejadas todas las operaciones que figuren registradas en la contabilidad de los tributos y recursos de otras Administraciones y entes públicos, circunstancia ésta que habrá de ser acreditada mediante la siguiente diligencia del Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, la cual también formará parte de las mismas:

Diligencia:

Para hacer constar que todas las operaciones registradas en la contabilidad de los tributos y recursos de otras Administraciones y entes públicos hasta el fin del ejercicio de, han sido fielmente reflejadas en la Cuenta de los tributos estatales y recursos de otras Administraciones y entes públicos correspondiente a dicho ejercicio.

En, a.....dede

El Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica.

Asimismo, el Subdirector General de Contabilidad de dicho Departamento deberá firmar o rubri-

car todas y cada una de las páginas de los distintos informes y estados que formen parte de la Cuenta de los tributos estatales y recursos de otras Administraciones y entes públicos, debiendo estar dichas páginas numeradas correlativamente.»

2. Se modifican los apartados 2, 3, 4 y 5 de la instrucción Cuarta «Rendición de la cuenta», que quedan redactados como sigue:

«2. La Cuenta de los tributos estatales y recursos de otras Administraciones y entes públicos, se remitirá por duplicado, acompañada del oficio de remisión, a la Intervención General de la Administración del Estado antes del 1 de abril del año siguiente a que la misma se refiera.

Un tercer ejemplar de esa Cuenta se remitirá directamente a la Intervención Delegada en la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la elaboración del informe de auditoría sobre dicha Cuenta.

Con respecto a los otros dos ejemplares, uno se quedará en la Intervención General de la Administración del Estado, a efectos estadísticos y el otro se enviará por dicho centro directivo al Tribunal de Cuentas en los plazos legalmente establecidos.

3. La Cuenta de los tributos estatales y recursos de otras Administraciones y entes públicos se podrá rendir al Tribunal de Cuentas por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, una vez que se regulen los procedimientos para su remisión a través de dichos medios.

4. La Dirección Adjunta de Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración

Tributaria pondrá a disposición de cada una de las Intervenciones de las Delegaciones de Economía y Hacienda, en idéntico plazo al establecido en el apartado 2 de esta instrucción, un estado parcial de la Cuenta de los tributos estatales y recursos de otras Administraciones y entes públicos, en el que se ponga de manifiesto la gestión realizada en el correspondiente ámbito territorial.

5. Una vez confeccionado el Informe de auditoría de la Cuenta de los tributos estatales y recursos de otras Administraciones y entes públicos, la Intervención Delegada en la Agencia Estatal de Administración Tributaria remitirá copia del mismo al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado.»

3. Se modifica el Anexo de la Resolución de 8 de enero de 1997 que incluye los modelos de los estados integrantes de la «Cuenta de los tributos estatales y recursos de otras Administraciones y entes públicos», que se ajustará al contenido y formato de los modelos incluidos en el Anexo de la presente Resolución.

Disposición final.

La presente Resolución será aplicable a las cuentas de los tributos estatales y recursos de otras Administraciones y entes públicos correspondientes al ejercicio 2003 y siguientes.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—La Interventora general, Alicia Díaz Zurro.

ANEXO**CUENTA DE LOS TRIBUTOS ESTATALES Y RECURSOS DE OTRAS
ADMINISTRACIONES Y ENTES PÚBLICOS**

CUENTA DE LOS TRIBUTOS ESTATALES Y RECURSOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTES PÚBLICOS

EJERCICIO

**CUENTA DE LOS TRIBUTOS ESTATALES Y RECURSOS DE
OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTES PÚBLICOS**

1ª PARTE: ESTADOS AGREGADOS

1. CUENTA DE LOS TRIBUTOS ESTATALES
2. CUENTA DE LOS RECURSOS DE OTRAS AMINISTRACIONES Y ENTES
PÚBLICOS
3. ESTADO DE SALDOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE
EXIGIBILIDAD
4. CUENTA DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
5. CUENTA DE VALORES EN DEPÓSITO

EJERCICIO

1. CUENTA DE LOS TRIBUTOS ESTATALES

I. PRESUPUESTO CORRIENTE

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
I.R.P.F. I. SOCIEDADES I. NO RESIDENTES RESTO CAPÍTULO I				
CAPÍTULO I				
I.V.A. I. ESPECIALES I. TRÁFICO EXTERIOR RESTO CAPÍTULO II				
CAPÍTULO II				
REC. AUTOLIQ. REC.APREMIO INTERESES DEMORA SANCIONES TASAS ESTADO RESTO CAPÍTULO III				
CAPÍTULO III				
TOTAL				

1. CUENTA DE LOS TRIBUTOS ESTATALES

II. PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO

CONCEPTOS	DERECHOS A COBRAR NETOS	DERECHOS RECAUDADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
I.R.P.F. I. SOCIEDADES I. NO RESIDENTES RESTO CAPÍTULO I				
CAPÍTULO I				
I.V.A. I. ESPECIALES I. TRÁFICO EXTERIOR RESTO CAPÍTULO II				
CAPÍTULO II				
REC. AUTOLIQ. REC.APREMIO INTERESES DEMORA SANCIONES TASAS ESTADO RESTO CAPÍTULO III				
CAPÍTULO III				
TOTAL				

EJERCICIO

1. CUENTA DE LOS TRIBUTOS ESTATALES
III. ESTADO DE DEVOLUCIONES DE INGRESOS

CONCEPTOS	DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	DEVOLUCIONES PAGADAS	DEVOLUCIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
I.R.P.F. I. SOCIEDADES I. NO RESIDENTES RESTO CAPÍTULO I			
CAPÍTULO I			
I.V.A. I. ESPECIALES I. TRÁFICO EXTERIOR RESTO CAPÍTULO II			
CAPÍTULO II			
REC. AUTOLIQ. REC.APREMIO INTERESES DEMORA SANCIONES TASAS ESTADO RESTO CAPÍTULO III			
CAPÍTULO III			
TOTAL			

EJERCICIO

2. CUENTA DE LOS RECURSOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTES PÚBLICOS

I. ESTADO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE

EJERCICIO

2. CUENTA DE LOS RECURSOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTES PÚBLICOS

II. ESTADO DE DEVOLUCIONES DE INGRESOS

CONCEPTOS	DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	DEVOLUCIONES PAGADAS	DEVOLUCIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE

EJERCICIO

4. CUENTA DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

I. DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

CONCEPTOS	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES DEL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	COBROS REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
TOTAL						

EJERCICIO

4. CUENTA DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

II. DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS Y COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

CONCEPTOS	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES DEL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO	TOTAL	PAGOS REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
TOTAL						

EJERCICIO

5. CUENTA DE VALORES EN DEPÓSITO

CONCEPTOS	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES DEL SALDO INICIAL	VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO DURANTE EL EJERCICIO	TOTAL VALORES EN DEPÓSITO	DEPÓSITOS DEVUELTOS DURANTE EL EJERCICIO	VALORES PENDIENTES DE DEVOLVER A 31 DE DICIEMBRE
TOTAL						

CUENTA DE LOS TRIBUTOS ESTATALES Y RECURSOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTES PÚBLICOS

2ª PARTE: ANEXOS A LOS ESTADOS AGREGADOS**1. CUENTA DE LOS TRIBUTOS ESTATALES****I. PRESUPUESTO CORRIENTE****II. PRESUPUESTOS CERRADOS****III. ESTADO DE DEVOLUCIONES DE INGRESOS****2. CUENTA DE LOS RECURSOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTES
PÚBLICOS****I. ESTADO DE LA GESTIÓN DE RECURSOS ADMINISTRADOS****II. ESTADO DE DEVOLUCIONES DE INGRESOS****3. ESTADO DE SALDOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE
EXIGIBILIDAD****I. PRESUPUESTO CORRIENTE****II. PRESUPUESTOS CERRADOS****III. RECURSOS DE OTROS ENTES**

1. CUENTA DE LOS TRIBUTOS ESTATALES**I. PRESUPUESTO CORRIENTE****II. PRESUPUESTOS CERRADOS****III. ESTADO DE DEVOLUCIONES DE INGRESOS**

EJERCICIO

1. CUENTA DE LOS TRIBUTOS ESTATALES**I. PRESUPUESTO CORRIENTE**

EJERCICIO

EJERCICIO

1. CUENTA DE LOS TRIBUTOS ESTATALES

I. PRESUPUESTO CORRIENTE

b) De la recaudación neta

CONCEPTOS	RECAUDACIÓN				DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
	Contraído Previo	Autoliquidaciones	Otros sin Contraído Previo	Total		
TOTAL						

EJERCICIO

1. CUENTA DE LOS TRIBUTOS ESTATALES

I. PRESUPUESTO CORRIENTE

c) De los derechos pendientes de cobro

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS				DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31-12
			Por cobros en especie	Por insolvencias	Por otras causas	Total derechos cancelados	
TOTAL							

1. CUENTA DE LOS TRIBUTOS ESTATALES

II. PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO

EJERCICIO

1. CUENTA DE LOS TRIBUTOS

II. PRESUPUESTOS CERRADOS

a) De los derechos a cobrar netos

CONCEPTOS	LIQUIDACIONES A COBRAR			DERECHOS ANULADOS			TOTAL DERECHOS A COBRAR NETOS
	Saldo a 1-1	Rectificación Saldo	Total	Por anulación Liquidaciones	Por aplazamientos y fraccionamientos	Total	
TOTAL							

EJERCICIO

I. CUENTA DE LOS TRIBUTOS

II. PRESUPUESTOS CERRADOS

b) De los derechos pendientes de cobro

CONCEPTOS	TOTAL DERECHOS A COBRAR NETOS	DERECHOS RECAUDADOS	DERECHOS CANCELADOS					DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31-12
			Por Cobros en especie	Por prescripción	Por insolvencias	Por otras causas	Total derechos cancelados	
TOTAL								

1. CUENTA DE LOS TRIBUTOS ESTATALES

III ESTADO DE DEVOLUCIONES DE INGRESOS

EJERCICIO

EJERCICIO

1. CUENTA DE LOS TRIBUTOS ESTATALES

III. ESTADO DE DEVOLUCIONES DE INGRESOS

CONCEPTOS	DEVOLUCIONES RECONOCIDAS				DEVOLUCIONES PAGADAS	DEVOLUCIONES PENDIENTES DE PAGO A 31-12
	Pendientes de pago a 1-1	Modificaciones al Saldo Inicial	Reconocidas en el Ejercicio	Total Devoluciones Reconocidas		
TOTAL						

2. CUENTA DE LOS RECURSOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTES PÚBLICOS

I. ESTADO DE LA GESTIÓN DE RECURSOS ADMINISTRADOS

II. ESTADO DE DEVOLUCIONES DE INGRESOS

EJERCICIO

2. CUENTA DE LOS RECURSOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTES PÚBLICOS

I. ESTADO DE LA GESTIÓN DE RECURSOS ADMINISTRADOS

EJERCICIO

EJERCICIO

2. CUENTA DE LOS RECURSOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTES PÚBLICOS

I. ESTADO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS

a) De los derechos reconocidos

CONCEPTOS	PENDIENTES DE COBRO A 1-1	RECTIFICACIONES DEL SALDO INICIAL	LIQUIDACIONES PRACTICADAS			TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS
			Contraído Previo	Autoliquidaciones	Otras Liquidaciones sin Contraído Previo	
TOTAL						

EJERCICIO

2. CUENTA DE LOS RECURSOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTES PÚBLICOS

I. ESTADO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS

b) De los derechos reconocidos netos

CONCEPTOS	TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
		Por anulación de liquidaciones	Por devolución de ingresos	Total	
TOTAL					

EJERCICIO

2. CUENTA DE LOS RECURSOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTES PÚBLICOS

I. ESTADO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS

d) De los derechos pendientes de cobro

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS					DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31-12
			Por cobros en especie	Por prescripción	Por insolvencias	Por otras causas	Total Derechos cancelados	
TOTAL								

2. CUENTA DE LOS RECURSOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTES PÚBLICOS**II. ESTADO DE DEVOLUCIONES DE INGRESOS**

EJERCICIO

EJERCICIO

2. CUENTA DE LOS RECURSOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTES PÚBLICOS

II. ESTADO DE DEVOLUCIONES DE INGRESOS

CONCEPTOS	DEVOLUCIONES RECONOCIDAS				DEVOLUCIONES PAGADAS	DEVOLUCIONES PENDIENTES DE PAGO A 31-12
	Pendientes pago 1-1	Modificación saldo inicial	Reconocidas en el ejercicio	Total Devoluciones Reconocidas		
TOTAL						

3. ESTADO DE SALDOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

I. PRESUPUESTO CORRIENTE

II. PRESUPUESTOS CERRADOS

III. RECURSOS DE OTROS ENTES

EJERCICIO

3. ESTADO DE SALDOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

I. PRESUPUESTO CORRIENTE

PERÍODO VOLUNTARIO

RESUMEN POR CAPÍTULO

(Hoja 1º)

CAPÍTULOS	SIN NOTIFICAR		SUSPENDIDAS		SOLICITADO APLAZAMIENTO	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
TOTAL						

3. ESTADO DE SALDOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD
I. PRESUPUESTO CORRIENTE
PERÍODO VOLUNTARIO

RESUMEN POR CAPÍTULO
(Hoja 2º)

CAPÍTULOS	SOLICITADA COMPENSACIÓN		ACORDADA COMPENSACIÓN		EN PLAZO		TOTAL PERÍODO VOLUNTARIO	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
TOTAL								

3. ESTADO DE SALDOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

I. PRESUPUESTO CORRIENTE

PERÍODO EJECUTIVO

RESUMEN POR CAPÍTULO

(Hoja 1º)

CAPÍTULOS	APREMIADAS SIN NOTIFICAR		SUSPENDIDAS		SOLICITADO APLAZAMIENTO		SOLICITADA COMPENSACIÓN	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
TOTAL								

RESUMEN POR CAPÍTULOS
(Hoja 2º)

[illegible]

[illegible]

3. ESTADO DE SALDOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD
II. PRESUPUESTOS CERRADOS
PERÍODO EJECUTIVO

RESUMEN POR CAPÍTULO
(Hoja 1º)

CAPÍTULOS	APREMIADAS SIN NOTIFICAR		SUSPENDIDAS		SOLICITADO APLAZAMIENTO		SOLICITADA COMPENSACIÓN	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
TOTAL								

3. ESTADO DE SALDOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

II. PRESUPUESTOS CERRADOS

PERÍODO EJECUTIVO

RESUMEN POR CAPÍTULO

(Hoja 2º)

[illegible]

3. ESTADO DE SALDOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD
III. RECURSOS DE OTROS ENTES
PERÍODO VOLUNTARIO (HOJA 1ª)

CONCEPTOS	SIN NOTIFICAR		SUSPENDIDAS		SOLICITADO APLAZAMIENTO		APLAZADAS	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
TOTAL								

PERÍODO EJECUTIVO (HOJA 1ª)

[illegible]

